

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Asunción, 31 de enero de 2025

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**REF.: ID N° 459908 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 7/2025 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE
GESTIÓN DE IDENTIDADES – AD REFERÉNDUM”**

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia:

“1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.”

Se toma conocimiento de la observación, sin embargo, esta Convocante se ratifica en mantener el requerimiento, con el cual se busca garantizar la ejecución adecuada de los servicios de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia de los posibles oferentes sea respaldada, además de los contratos y/o facturas que a menudo no reflejan el desarrollo normal y pretendido por el contratante durante la ejecución de los servicios, con la presentación de las referencias satisfactorias que demuestren que el Oferente tiene la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato, lo cual es de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes.

Este requisito siempre ha estado presente en todos nuestros PBC, desde la antigua Ley N° 2051/03 hasta los procesos de la nueva Ley N° 7021/22, sin que haya sido objeto de retención, lo que equivale a más de 2.000 procesos publicados y/o ejecutados. Por lo tanto, en todo ese periodo de tiempo no tuvimos observaciones o impugnaciones de potenciales oferentes por el requisito mencionado (utilizado en todos los procesos llevados a cabo por esta Convocante).

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

“2- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

En la pestaña presupuesto, se solicita indicar el monto a ser ejecutado en cada ejercicio fiscal”

Se subsanan las observaciones en el SICP.

“3- NOTA DE RESPONSABILIDAD

1. Documentos del SICP. Nota de responsabilidad”

Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

“4- RECORDATORIO

1. General. Responsabilidad de la Convocante”

Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación